

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

**2022/1866** *Aprobación inicial y provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

### Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

### Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2022, ha acordado la aprobación inicial y provisional de la “Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana” del Municipio de Santiago-Pontones”, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, 4 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.